



<b>SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN EL SALON DE GRADOS</b> <b>EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2020</b>		
<b>MIEMBROS NATOS:</b>		
Decano:	D. Ventura García Preciado (Asiste)	
Secretaría:	D. M <sup>a</sup> Rosa Oria Segura (Asiste)	
Vicedecano de Prácticas:	D. José Luis Bravo Galán (Asiste)	
Vicedecana de Ordenación Académica	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Teresa Becerra Traver (Asiste)	
Vicedecana de Relaciones Internacionales	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen Galván Malagón (Asiste)	
Vicedecana de Coordinación de Títulos y Orientación Estudiantil	D <sup>a</sup> Magdalena López Pérez (asiste)	
Administradora de Centro:	D <sup>a</sup> Rosa M <sup>a</sup> Amo Cacho (Excusa asistencia)	
<b>Representantes de Departamentos</b>	ASISTEN	JUSTIFICAN
<b>SECTOR A</b> D <sup>a</sup> Carolina Corbacho Cortés Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral. D. Juan Manuel Moreno Manso Dpto. Psicología y Antropología D <sup>a</sup> Ana Piquer Piriz Dpto. de Filología Inglesa D. Manuel Lucero Fustes Dpto. Ciencias de la Educación D. Primitivo Mena Arias Dpto. Fisiología D. Manuel Molina Fernández Dpto. Matemáticas D <sup>a</sup> Coronada Pérez Rodríguez Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica	Asiste  Asiste	
<b>SECTOR B</b> D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Mar Chaves Carrillo Dpto. Dirección Empresas y Sociología	Asiste	
<b>Representante de los alumnos:</b> Delegada de Centro D <sup>a</sup> Blanca Pérez León Subdelegado de Centro D. Karim Kadoui Balsinhas	Asiste	
<b>MIEMBROS ELECTOS:</b>		
	ASISTEN	JUSTIFICAN
<b>SECTOR A:</b> D. Rafael Alejo González D. Manuel Barrantes López D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Bermejo García D. Zacarías Calzado Almodóvar D. Sixto Cubo Delgado D. Sebastián Feu Molina D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> de la Paz González Rodríguez D <sup>a</sup> Eloísa Guerrero Barona D <sup>a</sup> Raquel Marín Chamorro D. Juan de Dios Martínez Agudo D. Guadalupe de la Maya Retamar D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Mateos Carreras D. Manuel Montanero Fernández D <sup>a</sup> Inmaculada Sánchez Casado D. Ángel Suárez Muñoz D. Manuel Vizuette Carrizosa	Asiste  Asiste  Asiste  Asiste  Asiste  Asiste  Asiste	Excusa asistencia  Excusa asistencia
	ASISTEN	JUSTIFICAN



<b>SECTOR B</b> D. Rodrigo Espada Belmonte D <sup>a</sup> Guadalupe Martínez Borreguero D <sup>a</sup> Susana Sánchez Herrera D. Jesús Sánchez Martín D <sup>a</sup> Ana López Medialdea	Asiste Asiste Asiste	
	ASISTEN	JUSTIFICAN
<b>SECTOR C</b> D. Santiago Ayllón Rodríguez D <sup>a</sup> Oana-Teodora Girjaliu D. José Ignacio García Ceberino D <sup>a</sup> MaríaMegías Teijón		
	ASISTEN	JUSTIFICAN
<b>SECTOR D</b> D <sup>a</sup> Dolores Berbén Narváez D. José Francisco Hurtado Masa D. Juan Manuel Moya García D <sup>a</sup> Rosa Portillo Felipe D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Soledad Salguero Rodríguez	..... Asiste  Asiste	Excusa asistencia
<b>Orden del día:</b>		
<b>Punto Único: Aprobación si procede, de nueva propuesta de Modificación de la Memoria de Verificación del MUFPEs.</b>		

Siendo las 10:02 horas del día 1 de Junio de 2020 se reúne en sesión extraordinaria en aula virtual de Zoom y en segunda convocatoria la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.

El Decano saluda a los asistentes a Zoom y dice que el motivo de la presente Junta Extraordinaria viene de la no aprobación en la última Junta Ordinaria de las modificaciones en la Memoria de Verificación del MUFPEs, cuestión ésta que suscitó revuelo, habida cuenta que de los 4 centros que albergamos el título de MUFPEs dos habían votado favorablemente la modificación de los criterios de admisión (el cuarto centro, la Facultad de Ciencias, no contestó). La Directora de Calidad de la UEx estuvo hablando con nuestra Vicedecana de Coordinación de Titulaciones, y esta le explicó que, la razón era haber detectado errores que ya no se podían corregir por estar ya enviado a la ANECA el documento. En el Consejo de Gobierno del 28 de mayo tanto nuestro Decano como el Decano de Ciencias comentaron de nuevo que ese había sido el motivo de sus posturas, y se les transmitió que el documento no estaba enviado ya a la ANECA. A la vista de todo esto, el Decano planteó en ese Consejo de Gobierno que, si había posibilidad de corregir los errores detectados, se comprometía a hacerlo en una Junta Extraordinaria de Facultad convocada al efecto., que es la de la sesión de hoy.

El Decano pasa a detallar las propuestas de modificaciones al documento que no se ratificó en la anterior Junta de Facultad, de 27 de mayo de 2020:



1. La primera modificación es la ya apuntada por Mar Chaves en la Junta anterior: se corrige la denominación errónea del título del “Grado en Administración de Empresas” por su denominación correcta: “Grado en Administración y Dirección de Empresas”.
2. Igualmente se propone un texto alternativo que modifica la propuesta relativa a la especialidad de Artes. En la alternativa se distingue entre perfil idóneo y perfil afín. En el perfil idóneo, con acceso directo, irían la Licenciatura y el Grado en Bellas Artes, el Profesor Superior de Música y títulos equivalentes según el RD 1542/1994, donde entra también el Licenciado en Historia con música y el Musicólogo, así como la Licenciatura y Grado en Danza. Se ha considerado procedente incluir también el “Grado en Educación Primaria, mención en Educación Musical”, para dar cabida a nuestros títulos en nuestros Másteres, teniendo en cuenta que la normativa de la Junta admite que cualquier Grado más el título profesional de Música, que equivale a una Formación Profesional de Segundo Grado, es idóneo para impartir en Educación Secundaria. También el Grado en “Diseño Industrial y Desarrollo de Productos” que, impartido en el CUM de Mérida, cuenta con asignaturas adscritas al Dpto. de Expresión Musical, Plástica y Corporal, y cualquier Grado y licenciatura con título profesional de música y Grado en Comunicación Audiovisual. Todas las mencionadas serían de acceso directo en la especialidad de Artes.  
En lo que se refiere al perfil afín, entrarían el Grado en Periodismo, y la Licenciatura y el Grado en Diseño, mención en Interiores y Modas.
3. En la especialidad de Orientación, había antes una redundancia: el Grado en Educación Infantil y Primaria estaba como idóneos y como afines. Entendemos que el afín no es el Grado sino las Diplomaturas de “Maestro en Educación Primaria” en las especialidades de “Pedagogía Terapéutica” y en “Audición y Lenguaje”, y el Grado en Educación Secundaria.

El Decano abre un turno de palabra. Mar Chaves intervine diciendo que en la especialidad en Economía, faltaría poner “Licenciatura/ Grado en Administración y Dirección de Empresas”. Apunta que hay una errata (debería poner “Grado en Turismo” en vez de “Drado”), y que falta la antigua Diplomatura en Relaciones Laborales junto a su equivalente actual; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Señala, por último, que en perfil afín no existe



Grado ni Licenciatura en Graduado Social, por lo que no debería aparecer esa denominación: lo que existía antes era una “Diplomatura en Graduado Social”.

Clara Báez pregunta, en lo referente a los perfiles idóneos de Artes, si en el Grado en Educación Primaria con mención de Música se exigiría también el Grado Profesional de música. El Decano responde que no, ya que el Grado Profesional es una titulación de Formación Profesional, y nuestra especialidad de música una carrera universitaria. Se trata es de dar cabida a la mayoría de nuestros títulos, y no sería necesario, por tanto, exigir el grado profesional de música. Respecto a Grado de Periodismo opina que ni siquiera debería considerarse afín en Artes, pues está más relacionado con Lengua y Literatura. El Decano responde que ese debate corresponde plantearlo en la Comisión Intercentros del MUFPEs. Clara Baéz se interesa por si está incluido en el Máster de Lengua y Literatura y, revisado el documento, se ve que también está como afín en la especialidad de Economía.

Inmaculada Sánchez apoyando la consideración de Periodismo como afín y también lo indicado por Mar Chaves. Aclara que, en la especialidad de Orientación, este año estaba puesto la Licenciatura y Grado en Psicopedagogía, Pedagogía, Ciencias de Educación y Psicología y como afín estaban los Grados en Educación Infantil y Primaria y de hecho este año hay cuatro personas que son maestras y que están haciendo Orientación. Defiende que continúe el Grado de Educación Infantil y Primaria como afín en este título y no como idóneo ya que lo natural es que los orientadores sean psicólogos, pedagogos o psicopedagogos y no maestros. Cree que la especialidad de “Intervención Sociocomunitaria” es el perfil idóneo para los maestros en Infantil y Primaria. También lo justifica por el distinto cuerpo funcional al que luego pertenecen orientadores y maestros. El Decano considera que eso sería relegar al perfil afín a nuestros propios titulados en maestro, reduciendo sus posibilidades de entrar en el MUFPEs.

Ana Piquer, por su parte, dice que le sorprendió la convocatoria de esta Junta de Facultad Extraordinaria y cómo se ha planteado, habida cuenta que en la pasada Junta se concluyó que el perfil de Grado en Periodismo no era acorde con el Máster en Bellas Artes; le sorprende también que se haya dicho que se ha llegado a acuerdos previos a la propia sesión de hoy con determinados miembros de la Junta (no con todos, solo con algunos). El Decano matiza que lo que habido previo a esta Junta ha sido una serie de conversaciones para encontrar un punto de consenso que poder ofrecer hoy. Recuerda que la negativa de la Junta de Facultad se basaba en que la propuesta de las modificaciones que se trajo a la Junta anterior se les dio como documento cerrado y ya enviado, sin posibilidad de cambios. Dado que en el Consejo de Gobierno del 28 de mayo se aclaró que no era así y que sí se puede modificar la propuesta, el



Decano solicitó al Consejo de Gobierno 48 horas para convocar esta Junta Extraordinaria a fin de conseguir un acuerdo que fuera aceptable para nosotros mismos y para el Vicerrectorado de Planificación Académica. Incluir como afín a Periodismo en el itinerario de Artes significa que no entrará ningún periodista si no “sobraran” plazas una vez atendida la demanda de los perfiles idóneos. Ana Piquer responde que, sin embargo, Periodismo se consideró perfil idóneo a Lengua y Literatura y sigue sin aparecer ahí, a lo que el Decano vuelve a reiterar que esta Junta de Facultad no tiene capacidad para modificar especialidades que no se imparten en nuestro centro ni es una decisión que tomemos en exclusiva, sino que ésa sería tarea de la Comisión Intercentros. Ana Piquer considera que esta cuestión debería, entonces, plantearse en dicha Comisión, porque a la postre se les crea falsas expectativas a esos alumnos, en la misma línea de lo que ha indicado Inmaculada Sánchez para la especialidad de Orientación y los Grados de Maestro, y también sufre el prestigio de nuestro centro. Para terminar, reitera su disconformidad con que se haya hablado con ciertos miembros de la Junta de Facultad antes del desarrollo de la presente sesión.

Zacarías Calzado interviene recordando cómo se gestó este Máster en la época en que él era Decano, y señala que la política de la UEx fue que todos los títulos de la Universidad de Extremadura tuvieran que tener perfiles idóneos y afines. El Grado de Periodismo en todas las universidades está con Lengua, pero los egresados luego no podían presentarse a las oposiciones de Lengua (solo una o dos asignaturas concretas en formación profesional) y hubo escritos a nivel nacional en 2017 y 2018: por eso los fueron sacando de esa especialidad Lengua y Literatura. Periodismo en realidad debería estar en Lengua y Literatura, pero en Cáceres no quieren ponerlos como perfil idóneo, y se les buscó un perfil afín en Badajoz, en el Máster de Economía y empresa. Se extiende en las consideraciones sobre lo que implica ser idóneo y afín y cómo todos los títulos de Grado de la UEx tienen esa consideración en distintos másteres.

El Decano recapitula las modificaciones propuestas para votarlas.

Se comienza con las modificaciones propuestas por Mar Chaves para la especialidad de Economía, que se repiten para que todos las tengan presentes: en el “perfil idóneo” faltaría introducir “Licenciatura” en Administración y Dirección de Empresa, (el Grado ya está); corregir una errata en la palabra “Grado” en el Grado de Turismo e Introducir la “Diplomatura en Relaciones Laborales”. Por último en el “perfil afín” hay que eliminar la alusión a “Licenciatura/ Grado en Graduado Social”, porque lo que había era una Diplomatura. Se someten estas propuestas a votación con el resultado de 1 abstención, 0 votos en contra y 19 votos a favor. Por lo que el texto alternativo para la Especialidad de Economía **SE APRUEBA POR MAYORÍA.**



A continuación, se somete a votación texto alternativo relativo a la especialidad de Artes (reflejado en el punto 2 de la página 3) con el siguiente resultado: 8 abstenciones, 0 votos en contra y 13 votos a favor. **SE APRUEBA POR MAYORÍA.**

En la especialidad de “Orientación” las propuestas serían: Quitar del perfil idóneo los Grados y Diplomaturas de Educación Infantil y Primaria y meterlos como perfil afín, junto con Grados y Diplomaturas en Educación Social. Se somete a votación y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

El Decano concluye informando de que no hay propuestas de modificación en relación a la especialidad de “Tecnología”, también impartida en la Facultad, por lo que se entiende que se acepta tal como venía la propuesta de Rectorado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10,45 h.

Vº Bº

La Secretaria Académica

El Decano

Fdo: Dr. Ventura García Preciado



Fdo.: Mª Rosa Oria Segura

Aprobada en Junta 20/2020